



Cuando FATCA y los Programas de Amnistía Fiscal se cruzan, ¿será demasiado tarde para los contribuyentes Estadounidenses?

Instituciones Financieras extranjeras (FFIs) y las autoridades fiscales de los países anfitriones le han proporcionado al IRS con una segunda ronda de informes de información sobre cuentas financieras mantenidas por los contribuyentes Estadounidenses. Este intercambio de información es automatizado y estandarizado entre las autoridades fiscales de los gobiernos, el IRS y también directamente de los FFIs en países sin IGA y IGA 2. El IRS tiene información de más de 200.000 FFI a la mano acerca de las cuentas financieras mantenidas por los contribuyentes Estadounidenses, o por entidades extranjeras en las que los contribuyentes Estadounidenses tienen un interés sustancial. ¿Qué podría seguir para los contribuyentes Estadounidenses que no han dado a conocer o a reportar adecuadamente sus cuentas financieras extranjeras?

Bajo FATCA, las FFI que proporcionan información sobre los titulares de cuentas Estadounidenses al IRS han expuesto a los contribuyentes Estadounidenses con cuentas y activos no declarados anteriormente. El punto importante acerca de la "intersección" o "cruce" entre FATCA y los programas de amnistía fiscal es uno de sincronización. Antes de FATCA, un contribuyente Estadounidense que no presento los formularios de impuestos apropiados podría utilizar programas de amnistía por haber entrado en cumplimiento y posiblemente reducir penalidades. Estos programas de amnistía siguen estando disponibles para los contribuyentes Estadounidenses que están fuera de cumplimiento, siempre y cuando lleguen al IRS. Es decir, el contribuyente Estadounidense tiene que "romper el hielo" - o hacer el primer movimiento. Si el IRS identifica a un contribuyente Estadounidense que no está cumpliendo, y lo coloca bajo Auditoría, entonces los programas de amnistía **no están disponibles**.

IRS tiene dos rondas de intercambio de información FATCA en sus bóvedas. Podría iniciar auditorías a los contribuyentes Estadounidenses que no están en cumplimiento en cualquier momento. Esto podría significar que esos contribuyentes Estadounidenses no van a ser capaz de poder unirse a los programas de amnistía tributaria como los Procedimientos De Presentación de Cumplimiento Racionalizados, o el Programa de Divulgación Voluntaria de Cuentas en el Extranjero.

No sea una víctima de su propia creación. Los contribuyentes Estadounidenses con cuentas y activos en el extranjero que están fuera de cumplimiento deben consultar a su especialista de impuestos internacionales inmediatamente..... Y antes de que la información llegue al IRS, y antes de que IRS inicie una investigación a los contribuyentes Estadounidenses.